Montería, 25 de agosto de 2017

Secretaria: Paso al despacho de la señora juez el presente expediente informando que el apoderado de la parte demandada allegó memorial mediante el cual presenta excusa para asistir a la audiencia programada para el día 25 de agosto de 2017. Provea.

ANA MARIA ARRIETA BURGOS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, veinticinco (25) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N° 23.001.33.33.001.2014-00227
Clase de Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Karen López Casarrubia
Demandado: E.S.E. Hospital de Ciénaga de Oro

Vista la nota secretarial, el despacho procederá a fijar nueva fecha para celebrar audiencia de prueba, de conformidad con lo estipulado en el artículo 181 del C.P.A.C.A, en atención a que el apoderado de la parte demandada ESE Hospital De Ciénaga de Oro, presentó memorial de inasistencia a la audiencia programada para el día 25 de agosto de 2017, debido a que por razones de salud, se encontraba impedido para asistir a la diligencia, por tal motivo, se procede a reprogramar la fecha para la realización de la misma, para el día 18 de septiembre de 2017 a las 3:00 p.m

Por lo antes expuesto, este Juzgado;

DISPONE:

Fíjese el día **18 de septiembre de 2017, a las 3:00 p.m.** para celebrar audiencia de pruebas, de conformidad con el artículo 181 del C.P.A.C.A. dentro del proceso de la referencia. Cítese a las partes, a sus apoderados, al Agente del Ministerio Público delegado ante este despacho y a los testigos. Expídanse las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, 28 AGO 2017. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. 068 a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

Secretaria

Montería, 25 de agosto de 2017

Secretaria: Paso al despacho de la señora juez el presente expediente informando que el apoderado de la parte demandada allegó memorial mediante el cual presenta excusa para asistir a la audiencia programada para el día 30 de agosto de 2017 a las 9:00 a.m. Provea.

ANA MARIA ARRIETA BURGOS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, veinticinco (25) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N° 23.001.33.33.001.2016.00583
Clase de Proceso: Reparación Directa
Demandante: Elsa Madrid Llorente y otros
Demandado: Departamento de Córdoba

Vista la nota secretarial, el despacho procederá a fijar nueva fecha para celebrar audiencia de prueba, de conformidad con lo estipulado en el artículo 181 del C.P.A.C.A, en atención a que el apoderado de la parte demandada ESE CAMU PUERTO ESCONDIDO, presentó memorial de inasistencia a la audiencia programada para el día 30 de agosto de 2017, debido a que en la misma fecha, le fue programada otra audiencia judicial en el Consejo Seccional de la Judicatura en su Sala Jurisdiccional Disciplinaria a las 9:00 a.m. por lo que no podría asistir a ambas audiencias, por tal motivo, se procede a reprogramar la fecha para la realización de la misma, para el día 18 de septiembre de 2017 a las 04:00 p.m

Por lo antes expuesto, este Juzgado;

DISPONE:

Fíjese el día **18 de septiembre de 2017, a las 4:00 p.m.** para celebrar audiencia de pruebas, de conformidad con el artículo 181 del C.P.A.C.A. dentro del proceso de la referencia. Cítese a las partes, a sus apoderados, al Agente del Ministerio Público delegado ante este despacho y a los testigos. Expídanse las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, 28 AGO 2017. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. 068 a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

Secretaria